1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4161.010.26.1.1883 de 2023	
Nombre completo del contratista: ADRIANA MARIA ARCE CHAUX	
Documento de identificación: C.C. 66.839.945	
Nombre del supervisor: DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO	
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión En La Subsecretaría De Política De Seguridad De La Secretaría De Seguridad Y Justicia, Dentro Del Proyecto Denominado: Fortalecimiento De La Operatividad De Las Agencias De Seguridad Y Justicia A Través Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana En Santiago De Cali. Ficha EBI No. BP-26003765	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 30/JUN/2023	Fecha terminación 30/DIC/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE($ 17.360.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.360.000	$2.480.000	$2.480.000	$12.400.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1056133271 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8866219550 Operador: Simple Fecha de Pago: 12 de julio de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: julio de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

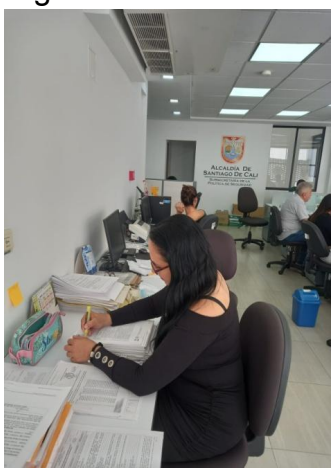
5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Cuota 1

Actividad Contractual	Producto
A) Brindar apoyo en la implementación de la estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación a las acciones ejecutadas por las agencias de Seguridad y Justicia de Cali	No ejecutó en este periodo la estrategia de seguim y monitoreo por las agencias de Seguridad y Justicia.
B) Elaborar documentos en computador cuando se le solicite.	No elaboró documentos en este periodo.
C) Presentar oportunamente los reportes y novedades de los trabajos que le sean asignados cuando sean requeridos por el Servidor Público responsable de la Supervisión	Presentó el reporte de actividades que le fue solicitad durante este periodo de manera oportuna.
D) Brindar apoyo al proceso de gestión documental de la Secretaría de Seguridad y Justicia de conformidad con la Ley 594 / 2000 y demás normas que la reglamenten, de manera idónea y oportuna	Brindó apoyo al proceso de gestión documental d Secretaría de Seguridad y Justicia de conformidad c Ley 594 / 2000 y demás normas que la reglamente manera idónea y oportuna, organizando la serie contr en la subsecretaría de políticas de seguridad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	
E)) Apoyar el proceso de clasificación de los documentos de archivo de la Secretaría de conformidad con las Tablas de Retención Documental.	Apoyó el proceso de clasificación de los documentos d archivo de la Secretaría de conformidad con las Tabla Retención Documental, clasificando la serie informes y derechos de peticiones de la subsecretaria de Política seguridad. 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

F) Apoyar la organización de los documentos de archivo observando el siguiente procedimiento: aplicar el principio de orden original en los documentos, depurar, foliar, rotular expedientes, inventariar la información debidamente organizada y ubicarla en cajas de archivo.	Apoyó la organización de los documentos de arc aplicó el principio de orden original en los docume inventariando los expedientes de la serie contratos cajas de expedientes, con un total de 880 fo debidamente organizadas para ubicarla en las respec cajas de archivo. 
G) Participar activamente en las diferentes reuniones estratégicas u operativas que sean realizadas por la Secretaría de Seguridad y Justicia y demás organismos del Distrito Especial de Santiago de Cali.	No fue convocada a ninguna reunión estratégic operativa de la secretaria, ni de ningún organismo Distrito Especial de Santiago de Cali en este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

H) Las demás que le asigne la Secretaría de Seguridad y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	No le fueron asignadas más tareas de la secretaria durante el periodo transcurrido.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26 de juLio de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.